

ANIVERSARIO

DE LA

LIBERTAD.

Nos hallamos en la celebridad del memorable 18 de Setiembre, en que por la primera vez se manifestó la llama del patriotismo chileno; y si en las conmemoraciones anteriores que se han hecho de este gran día, los ciudadanos se han entregado al júbilo y al placer, ninguna como la presente les ofrece motivos tan poderosos y justos para congratularse mutuamente. En 18 de Setiembre de 810 alzamos el grito de libertad guiados únicamente por el entusiasmo, y mañana vamos á hacer resonar la voz de la lei que reduce esa libertad á sus justos límites, y á dar principio á una vida tranquila y sosegada que es el distintivo de una Nación verdaderamente constituida. Si recordámos la carrera que hemos hecho desde el 18 de Setiembre de 829 hasta hoy ¿no es admirable la situación en que ahora se presenta Chile? En aquel día la tristesca aflijia todos los corazones por la disolucion jeneral que amenazaba, y si no hubiera sido por los esfuerzos del verdadero amor á la patria, que ningún jénero de peligros es capaz de comprimir, solo tendríamos que contemplar ahora ruinas y escombros. Al cabo de cinco meses de una guerra intestina en que fueron vencidos los caudillos de la anarquía, el Gobierno contrajo, principalmente, sus cuidados á esterminar todo jérmén de desórden, y sin mas medios que la constancia y la enerjía, sin mas auxilios que la rectitud y la justicia, tuvo la satisfaccion de conseguir que en 18 de Setiembre de 830 se renovase el júbilo y el patriotismo, y que desapareciesen las fúnebres ideas que habian enlutado el aniversario anterior. La celebracion fué tan alegre como angusta, pero aun faltaba que satisfacer esperanzas y deseos que por entónces era imposible llenar.

Todo ese órden de cosas era provisorio: todos los funcionarios políticos eran interinos: nada habia de firme y estable, y los preparativos que se hacian para asegurar una paz perpetua, y disipar hasta los temores de un futuro trastorno, necesitaban ser ratificados por la voluntad de la Nación. Ya está todo hecho. Mañana ocupa la silla del Gobierno el ciudadano á quien la Nación unánimemente ha confiado la custodia de sus derechos y la administracion de sus intereses.— Dos cámaras legislativas animadas de los mejores deseos, y sin mas norte que el bien del país, absolutamente libres de interes personal, sin mas sistema de política que la franqueza, van á auxiliar sus trabajos. En 18 de Setiembre de 831 empiezan á hacerse efectivos los grandes objetos que se indicaron en igual día de 810. Un Presidente de la República aclamado por todos los ciudadanos; un Congreso nacional elegido por los pueblos; un Código que establece los deberes de estas autoridades, restituído á su veneracion y respeto; un Ejército disciplinado, unas guardias cívicas que asombran á los que las observan; una poblacion, en fin, contenta y satisfecha con el réjimen gubernativo, dispuesta á fomentar toda clase de mejoras, que corre con ardor á la moralidad y á la civilizacion; ¿no forman un cuadro el mas halagüeño para un ciudadano chileno? ¿Se divisa algo que pueda inspirarnos la menor inquietud? No hai facciones ni facciosos, por que no hai campo en que pueda cultivarse la semilla de la desorganizacion. No hai enemigos interiores por que la justicia no los tiene. Solo hai deseos de trabajar por el bien público, y para ello están prontos todos los elementos precisos. Los editores del *Araucano* felicitan á sus compatriotas por la brillante perspectiva con que se presenta la patria en 18 de Setiembre de 831, y se reputarian por muy felices, si como esperan, tienen la dicha de hacer una descripcion semejante en igual día de 836, en que termina el primer período constitucional.